



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 18 de julio de 2018, el expediente de modificación de crédito número 3 dentro del presupuesto general del año 2017 prorrogado para el año 2018, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
GASTOS		
Partida	Explicación	Crédito extraordinario
163/13102	Personal temporal	15.000,00
163/160/11	Seguridad Social Laboral temporal	5.000,00
TOTAL MAYORES GASTOS		20.000,00
RECURSOS UTILIZADOS:		
Partida	Explicación	Euros
29000	Mayores ingresos recaudados sobre los previstos: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	20.000,00
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		20.000,00

El Carpio de Tajo, 19 de julio de 2018.–El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º1.-3793